



Diputado de NI y asesor de seguridad nacional se señalan de tener vínculos con el narcotráfico

Información en pág. 5

NACIONALES

Mujeres periodistas y libertad de expresión: retos por la igualdad de condiciones

Pág. 2 y 3

INTERNACIONALES

Bolivia participará en la Cumbre de los Brics en Sudáfrica

Pág. 7

DEPORTES

Equipos que no cumplan con requisitos del Comité de Licenciamiento no finalizarán Apertura 2023

Pág. 12

LOS MEDIOS CATÓLICOS UNIDOS DE EL SALVADOR ENTREGAN AL CARDENAL GREGORIO ROSA CHÁVEZ UN RECONOCIMIENTO POR SU INVALUABLE TRAYECTORIA COMO COMUNICADOR SOCIAL, VOCERO Y PARTICIPAR EN LOS ACUERDOS DE PAZ. EL ACTO SE REALIZA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PERIODISTA, ESTE 31 DE JULIO. FOTO DIARIO Co LATINO/ALMA VILCHES.



Mujeres periodistas y libertad de expresión: retos por la igualdad de condiciones

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



Las mujeres periodistas enfrentan “algún tipo de violencia”, ya sea laboral, psicológica o sexual, según la encuesta. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

“El 50% de las encuestadas ha enfrentado la violencia en su lugar de trabajo, siendo la violencia psicológica laboral y económica las que más reciben las mujeres periodistas en el ejercicio de su profesión”, dijo Mónica Rodríguez, integrante de la Colectiva de Mujeres Periodistas, Comunicadoras y Trabajadoras de la Información (MPCTI), al compartir la encuesta realizada a periodistas y comunicadoras que trabajan en medios radiales, instituciones, prensa escrita, comunitarios, freelance y consultoras independientes.

En el marco del Día Nacional del Periodista, la Colectiva de Mujeres Periodistas, Comunicadoras y Trabajadoras de la Información, ORMUSA y la Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, realizaron el Conversatorio “Condiciones Laborales de las Mujeres Periodistas: Realidades y Demandas”.

Sobre el estudio, compartió que un 90% de las encuestadas dieron cuenta que conocieron a alguna colega que había enfrentado “algún tipo de violencia”, y de estas las más reiteradas fueron la violencia laboral, psicológica y sexual.

“Los principales agresores de las mujeres periodistas son las jefaturas, los funcionarios públicos, compañeros de trabajo y colegas de otros medios. Además, de otras fuentes de información, autoridades de seguridad y empleados públicos”, explicó.

Otro de los hallazgos im-

portantes con respecto a los derechos laborales, es que sólo un 40% de las periodistas cuenta con un contrato laboral formal y un 26% no tiene prestaciones laborales. A lo que suma, las “horas dedicadas al ámbito laboral” que arrojó que el 56% dedica 8 horas de trabajo, y un 34% le dedica 12 horas a su fuente de trabajo.

“De estas cifras, un 36% considera que ha aumentado su carga laboral. Y entre las razones más destacadas del aumento de carga laboral se debe al despido de personal en los medios, poco personal contratado, incremento de proyectos en los medios y el aumento de asignaciones diversas por las que fueron contratadas, sumando redacción, fotografía, video, multimedia y redes sociales”, argumentó Rodríguez.

Sobre las prestaciones laborales, señaló que sólo 34 de las encuestadas son derechohabientes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), que sólo 26 cotizan al Fondo de Pensiones y 28 periodistas de la muestra cuentan con pago de vacaciones y aguinaldo.

“De las 50 mujeres encuesta-

das, 10 no cuentan con ningún tipo de prestación laboral. En ese sentido también consultados sobre cuáles consideraban que son los derechos que más les han sido violentados en sus centros de trabajo y señalan el pago de horas extras, cobertura del ISSS y cotizar los fondos de pensiones”, indicó Rodríguez.

Sobre los derechos de las mujeres y mujeres periodistas, Rihna Juárez, experta en derecho laboral de ORMUSA, señaló que era importante compartir espacios de debate en temas tan importantes como la igualdad de condiciones y la estabilidad laboral.

“Sobre la estabilidad laboral es importante -por ejemplo- un contrato de trabajo en donde la persona tenga claro por las funciones que realiza va a recibir un salario. Y no pueden asignar funciones que no te están pagando en el contrato, este es un tema del mundo de trabajo libre de violencia y acoso”, sostuvo.

“Hay otros temas como la discriminación laboral por motivos de sexo o edad, que son algunos de los principales derechos que se violan en los ámbitos periodísticos, sobre todo,

cuando está relacionado a la industria de la comunicación y la información, a través de la labor del periodismo, que no es la misma situación con los periodistas, sobre todo, en temas de sexo o edad”, expresó.

“A esto se suma el tema salarial en donde era muy fácil percibir los salarios que ganan las mujeres periodistas o trabajadoras de la información que podrían ser similares al salario mínimo del comercio e industria (365 dólares) pero, también, había personas que cobran menos de ese mínimo. Y está el tema de la contratación que son modalidades diferentes y muchas de las mujeres que trabajan en el periodismo no cuentan con un contrato regular”, acotó Juárez.

En cuanto al tema de los contratos, Juárez, agregó que un “contrato regular” es en el cual una persona está contratada por un tiempo indefinido y jornada completa (8 horas diarias). Y está también el “contrato atípico o irregular”, cuyas características es que tienen otras modalidades en cuanto a su organización, tiempo de trabajo que pueden ser trabajos a

domicilio, de tiempo parcial y no hay dependencia laboral.

“Este tema es importante porque la dependencia laboral o subordinación laboral, son características que se cumplen en unos lugares de trabajo y determina el goce de derechos como las prestaciones laborales, licencias por maternidad, la seguridad social, vacaciones, asuetos, aguinaldos y pago de horas extraordinarias”, manifestó Juárez.

Asimismo, lamentó, que según la encuesta presentada por la Colectiva de Mujeres Periodistas, Comunicadoras y Trabajadoras de la Información, la mayoría de mujeres periodistas entrevistadas no cuentan con contratos regulares, porque esta práctica lo que provoca es la pérdida de derechos laborales tan elementales como una jornada laboral que no sea extensa o excesiva al pedir resultados, así como falta de reconocimiento de “horas extraordinarias” a esas horas más de trabajo.

“En lo regular hay una práctica de no pago de horas extraordinarias para las personas que no tienen un contrato individual de trabajo y las mujeres trabajadoras que no tienen contrato regular, es mucho más difícil porque pueden estar contratadas sólo para un evento en específico y no justamente jornada completa”, afirmó.

“Sobre el pago de las jornadas diurnas y nocturnas reglamentarias, cuando se pasa del horario normal, hay un pago adicional si la personas trabaja horas extraordinarias en turno diurno.

Viene de la pág. 2

Y los que realizan jornadas nocturnas se les debe pagar las horas extraordinarias más un 25%, eso dice el Código de Trabajo, pero no se cumple”, acotó Juárez.

Mientras, Alejandra Burgos, de la Red Salvadoreña de Defensoras, señaló que era importante analizar y estudiar el origen de la violencia a las mujeres periodistas y mujeres defensoras y que junto a los nuevos datos presentados por la MPCTI, esta recopilación de información puede convertirse en un banco de datos que permita documentar y denunciar atropellos a las mujeres en el país. “En el marco de la Iniciativa Mesoamericana contar con un sistema de registro significa -documentar, denunciar y defendernos-

entonces, creo que esta informe de esta encuesta es súper importante. Y quiero cruzar esta información con el informe que presentamos por la Mesa por el Derecho a Defender Derechos, que recoge algunos elementos de la APES, que son cifras que coinciden cuando las mujeres alzan su voz, para denunciar algo que les está pasando a ellas, su comunidad o denunciar situaciones del contexto socio político”, indicó.

“Y tenemos también, que el principal perpetuador de las violaciones que se dan contra mujeres, defensoras de derechos humanos, periodistas y personas sexo disidentes que son las 3 categorías que nosotros empleamos, tenemos a representantes del Estado y el funcionariado público (55%); las fuerzas de seguridad FAES y PNC (40%) y un 15% proviene de diputados de la Asam-

blea Legislativa del partido Oficial Nuevas Ideas (NI)”, reiteró Burgos.

Burgos añadió que desde el 2019 se iniciaron los “ataques a periodistas” como Mariana Belloso y Claudia Espinoza, casos que fueron documentados y presentados en el informe especial ante la CIDH, luego de analizar que el discurso presidencial era “catalizador de violencia” contra periodistas o mujeres que alzaban su voz en redes sociales.

“Eso creo que hay que mencionarlo porque desde esa fecha (2019) el espacio digital es un espacio propicio para agredir a personas que se atreven a denunciar. Y para el 2022 teníamos que de cada 10 agresiones 4 se dan en el espacio digital y que de cada 10 agresiones 6 se dan en el espacio físico o público y en su mayoría la agresión se da de manera directa contra



En el marco del Día Nacional del Periodista, la Colectiva de Mujeres Periodistas, Comunicadoras y Trabajadoras de la Información, ORMUSA y la Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, realizan el Conversatorio “Condiciones Laborales de las Mujeres Periodistas : Realidades y Demandas”. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

las personas”, sostuvo.

“Nosotras documentamos 182 casos de los cuales derivan 244 agresiones, si hay un alto porcentaje contra mujeres pe-

riodistas y esto nos debe llevar a pensar cuáles son los desafíos que tenemos para entender esta violencia de género”, puntualizó Burgos.

Detallan actividades de la sexta peregrinación en honor a Monseñor Oscar Arnulfo Romero

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Desde este 1 hasta el 3 de agosto miles de personas se unirán a la sexta peregrinación en honor al nacimiento de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, donde recorrerán cerca de 160 kilómetros desde la tumba en la Cripta de Catedral Metropolitana hasta la cuna del profeta.

El presbítero Santos Belisario Hernández, representante de la comisión organizadora, explicó que el 1 de agosto inicia la peregrinación con la misa de envío a las 5:00 a.m. en la Catedral Metropolitana, luego se caminará hacia Ilopango, donde abordarán los buses hasta Cojutepeque; allí se subirá al Santuario de Fátima y después continuará el recorrido a San Rafael Cedros para pasar la noche.

El miércoles 2 de agosto

el cardenal, junto a otros obispos y clero de San Vicente, hará un reconocimiento a Monseñor Arturo Rivera Damas, sucesor de Monseñor Romero, por los 100 años de su natalicio, en San Esteban Catarina, su pueblo natal.

Después se irán en bus hasta el desvío de Moncagua y caminarán hacia esta ciudad, donde esperarán las diócesis de Santiago de María y San Miguel. Por la tarde, se llegará a Chapeltique para descansar, el pueblo de Guatajiagüa también acogerá a algunos peregrinos.

“El toque mariano para este día será la presencia la imagen de Nuestra Señora Reina de la Paz, patrona de la República, esa imagen nos acompañará desde el desvío de Moncagua hasta Ciudad Barrios”, dijo Belisario.

Asimismo, externó que el jueves 3 de agosto la peregrinación saldrá desde Chapeltique y llegará a Ciudad Barrios, recorriendo cerca de 17 kilómetros hasta el lugar donde nació

Monseñor Romero. Se le pide a los automovilistas precaución y tomar como vía alterna Sesori o la Longitudinal del Norte.

En Ciudad Barrios será la misa de cierre a las 2:00 p.m., presidida por el Nuncio Apostólico, monseñor Luigi Roberto Cona, y concelebrada por obispos y sacerdotes del país.

Esta peregrinación se ha lle-

vado a cabo desde 2017, año cuando se conmemoró el primer centenario del nacimiento de San Oscar Arnulfo Romero, la cual es una manifestación de fe, esperanza y caridad para el pueblo, en medio de un mundo que propone desesperanza miedo y violencia

A la peregrinación asisten sacerdotes, religiosos, adultos ma-

yores, niños y personas de todas las edades, es una fiesta que año con año se lleva a cabo para conmemorar y recordar la figura del obispo mártir.

Para quienes no puedan asistir presencialmente podrán seguir la peregrinación por los medios católicos unidos de El Salvador, televisión, radio y redes sociales. También pueden seguir la cuenta oficial de Facebook e Instagram: Camino de Monseñor Romero.

Cruz Roja Salvadoreña pidió a los peregrinos llevar ropa cómoda para soportar el calor, hidratarse y tomar suficiente agua, se contará con 60 voluntarios, quienes atenderán a las personas en el trayecto de los 160 kilómetros.

La peregrinación cuenta con el apoyo también de la Policía Nacional Civil, la Cruz Roja Salvadoreña y la CEDES (Conferencia Episcopal de El Salvador). Se espera la participación de sacerdotes, religiosos, niños, jóvenes y adultos.



La Comisión organizadora de la sexta peregrinación en honor al nacimiento de San Oscar Arnulfo Romero, da a conocer detalles de la caminata en la que se recorrerán aproximadamente 160 kilómetros, desde la tumba en la Cripta de Catedral Metropolitana, hasta la cuna del profeta. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

TSE monitoreará medios y redes sociales para evitar propaganda electoral anticipada

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) señaló que monitoreará de forma permanente, a través de sus diferentes unidades, los medios de comunicación, cuentas de redes sociales, plataformas digitales y demás espacios de divulgación, para identificar las acciones que puedan ser propaganda electoral anticipada, e iniciar los procesos sancionados electorales que corresponda.

Asimismo, ejecutará las acciones pertinentes para establecer comunicación con los representantes en la región de las empresas de redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y Tik Tok, entre otras, con la finalidad de establecer acuerdos para poder identificar y denunciar contenido de cuentas que publiquen contenido contrario a la legislación electoral salvadoreña, con el objetivo de que pueda impedir su acceso en el país durante el desarrollo del proceso electoral 2024.



El TSE se compromete a monitorear de forma permanente los medios de comunicación, cuentas de redes sociales y plataformas digitales, para identificar propaganda electoral anticipada. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

El TSE reiteró que las actividades por medio de redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y Tik Tok, y de otras aplicaciones de comunicación, entre ellas blogs, plataformas y sitios web en internet, constituyen ejer-

cicios concretos de los derechos fundamentales de libertad de expresión y libertad de información, reconocidos por la Constitución de la República.

“Se reconoce la importancia de la propaganda política, pues

esta constituye un derecho de los partidos políticos de dar a conocer su ideología, visión de país, o posicionamiento político sobre distintos temas de interés de la sociedad, actividad que, por su naturaleza, es distinta a la propaganda electoral”, explicó el TSE mediante un comunicado.

Asimismo, enfatizó que el Código Electoral instituye una legítima restricción al ejercicio de la libertad de expresión e información y al ejercicio de la propaganda política, cuando se manifiestan como acciones de propaganda electoral, en períodos no autorizados por el artículo 81 de la Constitución de la República; es decir, propaganda electoral anticipada, la cual será sancionada, previo el proceso constitucional y legalmente configurado en la legislación electoral.

De acuerdo al Calendario Electoral aprobado por el Organismo Colegiado, para los comicios presidenciales la campaña electoral será del 3 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024; para las votaciones de diputaciones a

la Asamblea legislativa iniciará el 3 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024. Para la elección de concejos municipales del 5 de febrero de 2024 al 28 de febrero de 2024.

El Tribunal promoverá la firma de un pacto ético electoral con los representantes legales de los partidos políticos legalmente inscritos, donde se establezca, entre otras acciones, el compromiso de llevar a cabo una campaña electoral, a través de medios de comunicación y en el espacio del internet, con respeto a los parámetros establecidos por la Constitución de la República y el Código Electoral.

Además, el TSE habilitará un canal de recepción de denuncias ciudadanas relacionadas con acciones de propaganda electoral anticipada. También, se comprometió a coordinar con medios de comunicación para asegurar que se cumplan las medidas cautelares ordenadas en los procesos sancionadores electorales.

Es el momento de unificación: Joel Sánchez

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El candidato presidencial por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Joel Sánchez, estuvo en “La Entrevista” de 106.9 FM donde reiteró que la población debe entender que el país vive en un momento histórico, “es el momento de la necesidad de unirnos”.

El Salvador ya cuenta con sus candidatos a la presidencia para 2024; Joel Sánchez (ARENA), Manuel Flores (FMLN), Luis Parada (Nuestro Tiempo) y la inconstitucional candidatura del actual mandatario, Nayib Bukele, según la Constitución de la República.

El candidato por ARENA surge desde la sociedad civil, lo

reiteró en el espacio de entrevista; aprovechó la ocasión para que diferentes sectores puedan unir fuerzas para tener un gobierno de alternativas a través de las propuestas. “Es de suma urgencia hacer un llamado a todos los candidatos constitucionales de los diferentes partidos, así como a los representantes de sociedad civil para que nos sentemos a dialogar y hacer una campaña de altura”, agregó Sánchez.

Sobre su participación en la política, Sánchez comenta que tomó esa decisión “que fue reflexionada con amigos y familiares que me aconsejaban de que no lo hiciera por ataques que podría recibir (...) a mí no me importa, voy a luchar por el pueblo”.

“Aquí está un hombre honesto y no de un partido político, soy de la sociedad civil. El pueblo no

quiere pleitos (políticos), sino soluciones en el agro, transporte, veteranos, médico, docente, entre otros temas que se deben trabajar”, enlistó.

Al candidato se le realizaron varios cuestionamientos sobre el acontecer coyuntural del país, así como señalamientos que hace el oficialismo. Joel destacó que en ningún momento tiene intención de sacar a los criminales de la cárcel, como el oficialismo plantea con la oposición. «La única intención que tenemos es la de justicia, las personas que han sido detenidas injustamente en el régimen de excepción deben ser libres”. Lo anterior tomando en cuenta que el régimen de excepción ha capturado a miles de personas inocentes.

El Socorro Jurídico asegura que unas 20 mil personas detenidas



Joel Sánchez, candidato presidencial por ARENA, comenta que a los empresarios les preocupa el estado de excepción y el tema de la expropiación, por ello se limitan en invertir en El Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

son inocentes.

“En el régimen de excepción, ese es el problema, que agarra gente inocente, pero Joel Sánchez, de llegar a la Presidencia, perseguirá y castigará siempre la criminalidad, sea organizada o no, pero un criminal siempre debe estar en la cár-

cel (...) por eso nuestro compromiso sería mantener una justicia rígida sobre los criminales, pero también proteger a nuestros ciudadanos que son inocentes que tampoco deben de pagar una pena cuando no la debe”, concluyó.

Diputado de NI y asesor de seguridad nacional se señalan de tener vínculos con el narcotráfico

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



Izquierda: Erick García, diputado de Nuevas Ideas. Derecha: Alejandro Muyschondt, asesor de seguridad nacional. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

El diputado de Nuevas Ideas, Erick García, y el asesor de Seguridad Nacional, Alejandro Muyschondt, se han atacado en los últimos días, por señalamientos hacia el legislador sobre presunta vinculación con el narcotráfico. Por eso, el legislador presentó una denuncia en la Fiscalía General de la República por tres presuntos delitos que habría cometido el asesor de seguridad nacional, estos son: denuncia o acusación calumniosa, simulación de delito y coacción. El diputado anunció que renunciaría al fuero constitucional para someterse a las investigaciones.

Todo inició en Twitter hace cinco días, cuando Muyschondt publicó una fotografía del presunto equipo de trabajo del diputado. En la fotografía se observaban a tres sujetos con señales en sus manos, y un televisor con declaraciones de García Salguero. “Mientras el diputado Erick García (NI) hablaba del Régimen de Excepción en la AL, su equipo de trabajo, entre ellos un primo rifando barrio”, dijo Muyschondt en referencia a la Mara Salvatrucha. Para Muyschondt, Erick García tiene parientes trabajando en la Asamblea y que además “son pandilleros”.

En otra publicación, Muyschondt reveló una presunta conversación entre el diputado y otro sujeto, en el chat se puede ver un par de paquetes desconocidos y unos barriales forrados en plástico. “Yo quisiera saber qué vienen en esos paquetes que el diputado Erick García trae de México...

Como tiene pasaporte diplomático, no le revisan las maletas o paquetes en aduanas”, escribió Muyschondt.

El diputado sentó postura hasta el domingo y dijo que las declaraciones del asesor de seguridad eran falsas: “Quiero dejar claro lo siguiente, en el primer punto, una fotografía que ya había sido publicada en la cual ya habíamos dado una explicación y habíamos dicho que era una seña alusiva al rock, que lastimosamente utilizaban los grupos de pandillas, pero han desacreditado y quieren hacerlos ver de otra forma”.

“Usted afirma que las personas que trabajan en mi oficina hacían señales de pandillas y no una señal típica del rock. ¿No le parece extraño que en la misma fotografía que usted publica, precisamente haya un plato de batería? Además, en la misma fotografía que usted publicó

se ve que en la televisión aparezco yo con en una transmisión en vivo desde la Asamblea Legislativa, pero usted mintió al afirmar que yo estaba hablando del Régimen de Excepción y de esa manera, engañar a la población”, dijo García Salguero, ya que según la transmisión se trató de una intervención de marzo de 2022.

“¿Por qué no publica el video donde supuestamente yo hablaba del régimen de excepción?, Pues como no lo hizo, aquí lo publico yo, con la misma ropa que sale en su fotografía y con una clara referencia a una frase de una canción de Heavy Metal: “Con palabras se construyen castillos en el aire”. La cita a la referida canción de heavy metal la hice el 08 de marzo del 2022, durante la plenaria ordinaria 47”. “Yo hago alusión a una canción de una banda que se llama sentencia previa, una can-

ción que se llama mi promesa”.

García recordó la serie de chat en donde se supone que habla con narcotraficantes “donde he ido a México y he traído droga porque sin duda alguna Alejandro Muyschondt estaba hablando de drogas y qué raro que las publicaciones que saca no aparecen nombre ni fotografía”.

En una presunta reunión que García y Muyschondt sostuvieron el día en que se publicaron la fotografía se dijo, por parte de Muyschondt que otros diputados de Nuevas Ideas estaban sometidos y hacían cosas ilícitas como el narcotráfico. “Yo te invito a que presenten las pruebas ante la Fiscalía General de la República”, dijo García.

El legislador brindó declaraciones a los medios en las afueras de la FGR, ya que iba a presentar una denuncia contra Muyschondt. “Como hacía mención en mis redes sociales, para

esclarecer una serie de acusaciones que se me hicieron en redes sociales por Alejandro Muyschondt; yo le dije a él que presentará las evidencias sobre lo que me estaba acusando, que viniera a la Fiscalía y que fuera esta institución la encargada de investigar y decir si existen o no los delitos”.

La denuncia contra Alejandro Muyschondt son los supuestos por los delitos de: denuncia o acusación calumniosa, simulación de delito y coacción. El legislador aseguró que se presentó a la FGR a interponer dicha denuncia, ya que lo vertido por Muyschondt es falso. Consideró que todo podría tratarse de que el país se encuentra en un periodo preelectoral y que “quieren manchar la imagen de un diputado”.

Además de la denuncia, el legislador se presentó al Centro Judicial Isidro Menéndez para presentar una acusación ante un Tribunal de Sentencia.

El legislador convocó a la prensa la tarde de este lunes para informar de su renuncia al fuero constitucional que poseen los diputados para así someterse al proceso de investigación.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, dijo que aceptarían la renuncia.

“En esta Asamblea Legislativa estaremos siempre comprometidos con luchar de frente contra todo acto delictivo, venga de donde venga. Aceptaremos la solicitud de renuncia al fuero del diputado. Que las investigaciones digan quién dice la verdad y quién miente, y que caiga todo el peso de la ley sobre quién tenga que caer”, manifestó Castro.

Ferry entre Costa Rica y El Salvador funcionará a partir del 10 de agosto

Rosario Rivas
@DiarioCoLatino.com



La empresa Blue Wave Company tendrá a cargo la operación del barco, que dará inicio a las operaciones del Ferry de carga que conectará a El Salvador y Costa Rica el próximo 10 de agosto. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

La conexión de una ruta comercial marítima en el Pacífico será una realidad con el inicio de funciones del Ferry entre Costa Rica y El Salvador.

La compañía Blue Wave Corporation anunció el inicio de las operaciones a partir del 10 de agosto de este año.

En un comunicado Blue Wave Corporation, líder en transporte marítimo de carga, señala el lanzamiento su nuevo servicio de ferry entre Puerto La Unión en El Salvador y Puerto Caldera en Costa Rica.

El principal objetivo de este servicio es conectar la región a través de la vía marítima, abriendo la brecha del transporte de carga en este sector.

El ferry "Blue Wave Harmony", es una embarcación de 170 metros que ha sido diseñada específicamente para este trayecto, y que se convertirá en el buque insignia encargado de proporcionar calidad, eficiencia y sostenibilidad durante el recorrido, señalan la compañía.

Se tiene previsto que "este servicio multimodal permitirá el transporte de hasta 100 unidades con su cabezal, incluyendo al conductor de este, con dos viajes redondos semanales".

Entre las ventajas de este nuevo servicio marítimo se tienen que acortará significativamente los tiempos de viaje, pasando de aproximadamente 5 días a solo 24 horas para el transporte de carga. Michael Volks, de Blue Wave Corporation, destacó la importancia de esta nueva ruta para la región, y agregó que existe un compromiso de la empresa con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en todas sus operaciones.

Además, se destacan otros

aportes al comercio regional como la reducción del desgaste y mantenimiento de las unidades de carga, la prevención de robos y sobornos para un ambiente más seguro, la disminución de costes de inventario y custodia, la maximización de recursos operativos y la mejora en la calidad de productos precederos.

Así como también se tratará de promover la descarbonización y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Esta compañía también deja

claro que hay un equipo humano altamente capacitado y comprometido en Blue Wave Harmony, por lo que "se enorgullece de ofrecer un servicio de transporte marítimo de carga confiable y eficiente". Con este ferry se facilitará la conexión entre El Salvador, Costa Rica y otros puertos del Pacífico centroamericano, impulsando así el comercio regional y se espera que las empresas en la región se sumen a la iniciativa, construyendo un futuro más sostenible y próspero para los países

de Centroamérica.

Sin embargo, la puesta en marcha de este proyecto ha tenido algunos detractores como Raúl Alfaro, presidente de la Asociación Salvadoreña de Transportistas de Carga Internacionales (ASTIC), que recientemente dijo a YSUCA, que el proyecto del envío de contenedores desde el Puerto de La Unión hasta Puerto Calderas, en Costa Rica, se hizo sin consultar a quienes transportan carga vía terrestre por la región centroamericana. Alfaro agregó que no han sido consultados y que los cobros para enviar los contenedores por el ferry son más altos, con respecto a los gastos que tienen por la ruta terrestre.

No hay garantías de que se tarde dos días el ferry hasta Costa Rica, porque si no reúne la cantidad de contenedores no saldrá en el momento.

Alfaro insistió en proponer a los gobiernos de la región que unan Centroamérica para que eliminen las fronteras para que no retrasar las exportaciones, tal y como ocurre en la actualidad.

Y añadió que en las fronteras los transportistas se tardan hasta 24 horas, y les imponen tramitadores particulares, situación que hace que pierdan tiempo e incurran en gastos, pues deben pagar hasta \$30.00 por agilizar la entrega de los documentos.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Primeros días de vacaciones agostinas Destacan disminución del 4.6% accidentes de tránsito

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) indicó que desde el 28 de julio cuando inició el plan vacaciones agostinas hasta la fecha, hay una reducción del 4.6% en accidentes viales versus el año pasado, lo cual representa 8 percances menos.

El titular del MOP, Romeo Rodríguez, también destacó una disminución del 12.5% de lesionados, y 85.7% en fallecidos. En 2022 la cifra era de 14 víctimas mortales por esta causa y este año es de dos. En total se han registrado 113 siniestros viales

que dejaron 68 personas lesionadas y dos personas fallecidas.

Rodríguez detalló que han detectado 19 conductores peligrosos, el domingo 30 de julio fueron detenidos 9 personas, el sábado 4 y el viernes 6, quienes habían ingerido bebidas alcohólicas y conducían arriba de los 100 grados de alcohol en la sangre. "Actualmente, se tiene un 11.8% más detenidos que el año anterior por conducción peligrosa, no queremos poner más infraccio-

nes de tránsito ni detener conductores, sino garantizar la seguridad de todos los salvadoreños

Según el Código Penal, quien mediante conducción peligrosa de vehículo de motor transgrediere las normas de seguridad vial, poniendo en peligro la vida o integridad física de las personas, será sancionado con pena de prisión de uno a tres años. La pena será de tres a cinco años de prisión, cuando se trate de la conducción peligrosa de

vehículo de motor del transporte público de pasajeros o de carga. El funcionario expresó que mediante el plan MOP Te Asiste

a escala nacional, han brindado 73 ayudas viales que equivalen a 3,755 kilómetros recorridos en las carreteras en todo el país, el 72% de estos servicios se brindaron en la zona central del país, el 19.7% en el occidente y el 8.23% en la zona oriental

Las asistencias fueron a causas

como falta de combustible, defectos mecánicos, accidentes viales. Las personas que requieran el servicio de grúa solo deben llamar al 2510-0199 con cobertura en todo el país.

El director de Protección Civil, Luis Alonso Amaya, explicó que la Unidad de Guardavidas ha desplegado 232 profesionales en 110 puntos de 28 playas del país, y ya contabilizan 12 rescates acuáticos, de estos tres son rescates simples y nueve profundos, además, no se reportan muertes por inmersión.

Amaya agregó que han atendido un incendio en maleza, cuatro estructurales y seis incendios en vehículos.



Bolivia participará en la Cumbre de los Brics en Sudáfrica

TeleSUR

El presidente de Bolivia, Luis Arce, participará en la XV Cumbre del bloque comercial Brics que incluye entre sus protagonistas a Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica y se celebrará el 24 de agosto en la ciudad sudafricana de Johannesburgo.

El mandatario asistirá a la cita, acompañado de su equipo, donde abordará los logros y experiencias del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (Mescp), la estrategia económica implementada por el país suramericano.

Esta noticia se dio a conocer a través de las declaraciones del ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Rogelio Mayta, quien lo aseguró desde su cuenta en Twitter.



“Bolivia participará en la 15 Cumbre de los BRICS en Johannesburgo sobre “Asociación para un Crecimiento Mutuo Acelerado, Desarrollo Sostenible y Multilateralismo Inclusivo”, precisó Mayta.

Entre tanto, el canciller boliviano agregó que el 12 de ju-

nio de 2023, el jefe de Estado comunicó de manera oficial la voluntad de Bolivia de unirse al grupo.

“Buscamos avanzar hacia un desarrollo sostenible e inclusivo, fortaleciendo la cooperación con estas economías emergentes”, dijo Mayta, al tiempo

que agregó que se han realizado múltiples gestiones con los cinco países que integran el bloque. En este sentido, el diplomático boliviano subrayó que “sabemos que es un proceso largo, pero estamos en el camino correcto, trabajando arduamente por el país”.

“Buscamos avanzar hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y fortalecer lazos de cooperación con estas economías emergentes. La invitación a la Cumbre de los Brics es fruto del trabajo y prioridades de política exterior de nuestro presidente para el período 2020-2025. Agradecemos a los cancilleres y embajadores de los países del Brics por su compromiso”, manifestó el ministro boliviano.

El pasado 19 de abril el canciller desde su cuenta en Twitter había anunciado el encuentro en Caracas, Venezuela, con su par ruso Serguéi Lavrov y la conversación sobre el papel “de los Brics en el mundo multipolar y su participación ampliada”, al tiempo de celebrar la Presidencia de Dilma Rousseff desde el Banco de Desarrollo de los Brics.

Liberan a la periodista secuestrada Blondine Tanis en Haití



La copresentadora del programa “Tribune Matinale”, perteneciente a Radio Rénovation FM, fue secuestrada en el barrio de Delmas, Puerto Príncipe. | Foto: El Nacional

TeleSUR

La periodista haitiana, Blondine Tanis, ha sido liberada en la noche de este domingo, luego del pago de

un rescate a los individuos que la secuestraron el 21 de julio último.

Después de su liberación, Tanis fue llevada a un hospital; pues fue golpeada por

sus captores para obligar a sus familiares a pagar, según medios locales.

La copresentadora del programa “Tribune Matinale”, perteneciente a Radio Rénovation FM, fue secuestrada cuando entraba en su casa en el barrio de Delmas, en Puerto Príncipe (capital de Haití).

Una vez conocido el secuestro, organizaciones como la Solidaridad de Mujeres Periodistas Haitianas (Sofehj) pidió la liberación inmediata e incondicional de la comunicadora, condenó los actos de ese tipo e instó a las autoridades estatales a garantizar los

derechos de los periodistas en el ejercicio de su profesión.

También es conocido, por ejemplo, el reciente caso de secuestro del antiguo profesional de la palabra y propietario del medio de comunicación Télé Pluriel, Pierre Louis Opont, quien no ha sido liberado en más de 40 días de cautiverio; pese a que ya se ha pagado un rescate y que presenta problemas de salud.

Desde entonces, organizaciones como la Asociación de Periodistas Haitianos y SOS Journalistes se han unido a la campaña

por su liberación. En lo que va del 2023, unos siete periodistas han sido secuestrados por los grupos armados que controlan casi por completo la zona metropolitana de Puerto Príncipe.

Del 2021 a la fecha, al menos, 16 profesionales de la prensa, entre ellos, tres propietarios de medios, han sido secuestrados y dos fueron, posteriormente, asesinados. La cifra se eleva, en los últimos cinco años, a unos 30 comunicadores que han sido asesinados, raptados o víctimas de intento de secuestro en territorio haitiano.

Ética y Política

Lo que no solucionan los juicios en masa

José M. Tojeira



El Salvador.

En las farsas de juicio soviéticas, aunque terminaran con frecuencia con la pena de muerte, rarísima vez se llegó a enjuiciamientos de un número tan grande como el que se pretende en el país. El secretario del partido comunista, Josef Stalin, durante la llamada gran purga que eliminó a millones de seres humanos, realizaba juicios grupales en contra de, más o menos, veinte personas. Recientemente, ya en este siglo, en Emiratos Árabes Unidos, en particular en Abu Dabi, se tuvo un juicio colectivo contra 94 personas. Al igual que en la Unión Soviética, las confesiones forzadas con tortura fueron la fuente de la condena.

La diferencia con nosotros, a parte de las condenas y la tortura previa, es que si aquellos forzaban las confesiones para considerarlas posteriormente pruebas, nuestros inventores de leyes prefieren prescindir de las pruebas. Aunque ciertamente la brutalidad de los ejemplos mencionados no existe en El Salvador, el número de personas de las que se abusa crea un precedente muy peligroso para la convivencia ciudadana. Decir que más abusaban de la gente las maras no justifica que el Estado abuse. Hay medios de control de la delincuencia más eficaces que los utilizados entre nosotros que no necesitan violar derechos humanos. Otra cosa es que los anteriores gobiernos hayan sido incapaces de controlar la violencia. Pero la incapacidad de otros para resolver problemas delictivos, no justifica que se opte por un sistema que elimina garantías judiciales básicas.

Al final no se tocan las causas de la violencia. La pobreza, la desigualdad, las debilidades del sistema escolar y de los sistemas de protección social, la larga tradición de no dar importancia a la vida de los pobres son siempre causas de violencia. La violencia se puede vencer con violencia, generalmente causando daño y dolor. Pero si no se superan las causas, la violencia surge de nuevo. En un país como el nuestro, con una larga tradición autoritaria, el autoritarismo puede prolongarse durante un tiempo largo. Pero al final acumula más enemigos que amigos, y eso le lleva a la ruina. Lo mejor es siempre emprender el camino del fortalecimiento democrático de las instituciones y de la justicia social. Otros caminos terminan siempre en el lado oscuro de la historia.

“El prolongado estado de excepción, junto con la legislación que permite una mayor vigilancia, un enjuiciamiento más amplio y una determinación más rápida de la culpabilidad y de la sentencia, conllevan el riesgo de violaciones masivas del derecho a un juicio justo”, advirtieron los expertos.

Asimismo, recalcaron que las personas aprehendidas en “esta red de arrastre del Gobierno” salvadoreño deben tener garantizado el goce de sus derechos el respaldo que el gobierno presta al concepto de “delito flagrante permanente” para favorecer los arrestos sin orden judicial de personas sospechosas de pertenecer a pandillas, abogaron por el respeto a las garantías fundamentales estipuladas en las leyes internacionales de derechos humanos relativas al debido proceso de todos los detenidos.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

PROBLEMÁTICA DE SALUD, PROBLEMÁTICAS DE INTERÉS PÚBLICO

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

El despido que de algunos médicos ha realizado el MINSAL con supuesto ánimo disciplinario, carece por supuesto de ninguna legalidad, correspondiéndose crudamente al interés de imponer su conveniencia, sometiendo al gremio médico. Éste ha sido históricamente contestatario, sabiendo defender sus intereses y mostrándose siempre unido cuando ha sido amenazado por diferentes gobiernos. Recordamos por ejemplo los esfuerzos emprendidos por el gobierno de Flores al intentar privatizar el sistema de salud pública, y que fuera valientemente contenido por la gremial de médicos, virtualmente en solitario, sin mayor acompañamiento de la sociedad civil, primera beneficiaria de los esfuerzos de aquellos. Por supuesto, también entre aquel valeroso gremio hay profesionales que equivocan la vocación, asumiéndola solo en el ánimo de superar los propios prejuicios y complejos. Así tenemos a aquellas tres doctoras que vertieron equivocados comentarios a propósito del incidente en el estadio Cuscatlán, donde por razones aún debatibles murieron varios salvadoreños, y al menos un centenar resultaron lesionados. En aquel escenario aquellas expresaron públicamente su incomodidad por tener que atender a aquellos infelices precisamente cuando durante esa jornada es-

peraban ellas lograr algún reposo. Tan desaguisados comentarios por supuesto recibieron la censura principalmente de la población que es además agredida a diario en los espacios de salud pública donde son mal atendidos por otros profesionales de la salud, insatisfechos con su ejercicio. Pero, además, con el devenir de los días las autoridades del MINSAL encontraron en aquella falta la perfecta excusa para sancionar y debilitar al gremio médico. Como consecuencia se separa a estos médicos por apoyar a aquellas colegas, por demandar a las autoridades se dé cumplimiento al debido proceso. Lo que sucede de fondo es que lo que se juega desgastando al gremio médico, es su completo sometimiento para así no encontrar ninguna resistencia organizada cuando en la siguiente gestión, que pretende el oficialismo alcanzar por intermedio del fraude durante las elecciones venideras, se adelante y concrete la privatización del sistema de salud pública. Lo mismo se busca en el resto de entidades públicas donde se ha emprendido de manera sistemática, el desmontaje y erosión de las gremiales existentes, promoviendo activamente el aislamiento y separación de aquellos elementos que asuman conductas contestatarias y promuevan la organización entre sus pares, defendiendo sus intereses, los de la República y los intereses que la representan. Es decir; no solo se trata de la separación injustificada e ilegal de

algunos médicos, se trata de un plan que tiene por propósito además de suprimir la resistencia gremial y organizada en las diferentes oficinas del estado, también individualizar, separar y reprimir a todos aquellos que destaquen por defender los intereses de las mayorías, la legalidad y a la República. La intención última: concretar como ya se dijo la privatización de los últimos activos estatales, educación y salud públicas, mediante el quiebre de la voluntad de resistir de las diferentes gremiales y asociaciones estatales que aún se encuentran fuera del control oficialista. Es decir, que el soberano ya indefenso institucionalmente, también lo sea organizándose.

Lo que sucede de fondo es que lo que se juega desgastando al gremio médico, es su completo sometimiento para así no encontrar ninguna resistencia organizada cuando en la siguiente gestión, que pretende el oficialismo alcanzar por intermedio del fraude durante las elecciones venideras, se adelante y concrete la privatización del sistema de salud pública

No. de Expediente: 2023214052
No. de Presentación: 20230356796
CLASE: 45.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado SUSAN MARCELA GOMEZ GALDAMEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de COMPAÑÍAS CORPORATIVAS DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras COMPAÑÍAS CORPORATIVAS DEL PACÍFICO. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ASESORAMIENTO JURÍDICO, SERVICIOS JURÍDICOS. Clase: 45. La solicitud fue presentada el día catorce de abril del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veintitrés.

resolución proveída a las diez horas del día veintisiete de julio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, de parte de los señores VICTOR EDUARDO MUÑOZ GUARDADO, YANIRA ESTELA RAMIREZ GUARDADO conocida por YANIRA ESTELA MUÑOZ GUARDADO Y MARIA DE LA PAZ RAMIREZ GUARDADO conocida por MARIA DE LA PAZ MUÑOZ GUARDADO, en calidad de hijos de la causante señora MARIA PAZ GUARDADO DE MUÑOZ, la herencia que a su defunción dejara la referida señora, quien falleció el día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, en el hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la ciudad y departamento de San Salvador, departamento de San Salvador, su último domicilio, habiéndosele conferido a los aceptantes la ADMINISTRACION y REPRESENTACION INTERINAS DE LA SUCESION, con las facultades y restricciones de Ley.- Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en Antiguo Cuscatlán, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés.-

LIC. ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES
NOTARIO
3a. Publicación
(29-31 Julio,
1 agosto/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recibe 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

SERGIO GUILLERMO ALVARENGA ROMERO, Notario de este domicilio, con oficina situada en Colonia Cimas de La Escalón Calle La Pedrera Número Uno-B, San Salvador, HACE SABER: Que por resolución dictada por el Suscrito, a las nueve horas del día treinta y uno de julio del presente año, en la Herencia que dejó: FERBANDO ANTONIO GUARDADO MEZA, originario de San Rafael departamento de Chalatenango, ocurrida en esta ciudad, el día quince de julio de dos mil veintitrés; de parte de DOLORES PATRICIA ESCOBAR DE GUARDADO, de generales ya dichas, en su calidad de Heredera Testamentaria y en consecuencia confírasele a la Aceptante la Administración y Representación INTERINA con las facultades y restricciones de Ley. Se cita a quienes se crean con derecho, a esta oficina dentro de los quince días después de la tercera publicación. San Salvador, treinta y uno de julio de dos mil veintitrés.

SERGIO GUILLERMO ALVARENGA ROMERO
NOTARIO
1a. Publicación
(1-2-3 Agosto/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias portu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Estela)



Jorge Martínez Lacayo
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(26-28 Julio,
1 Agosto/2023)

ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES, Notaria de la ciudad de Antiguo Cuscatlán y con oficina situada en la Calle Oromontique Oriente, Avenida Jucuarán, Block "B", número 6, Villas de Santa Elena II, de la ciudad de Antiguo Cuscatlán.- HACE SABER: Que en las diligencias de aceptación de Herencia Intestada promovidas ante mis oficios notariales, de conformidad con la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, por

Diario Co Latino

132 años informándote

Ahora seguimos Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán,
4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales



facebook.com/diariocolatinoderl



@DiarioCoLatino

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

CONTÁCTANOS



Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com



@DiarioCoLatino



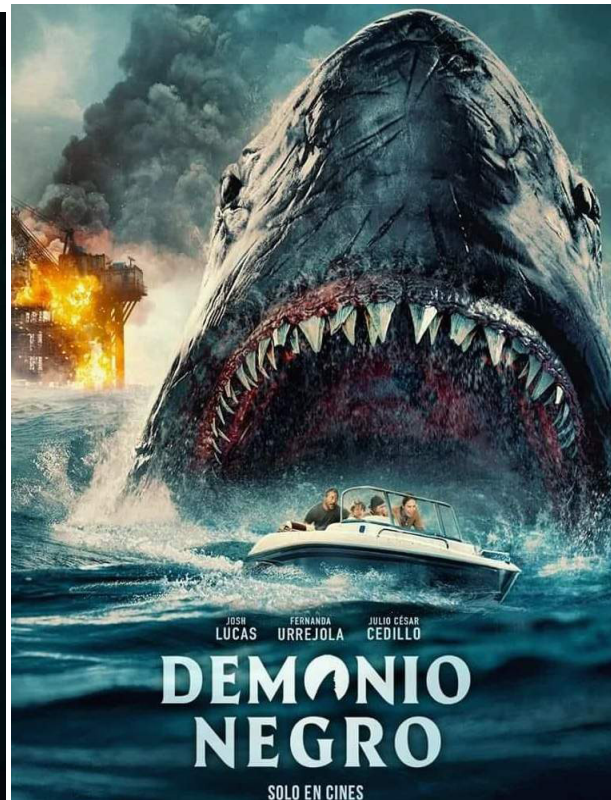
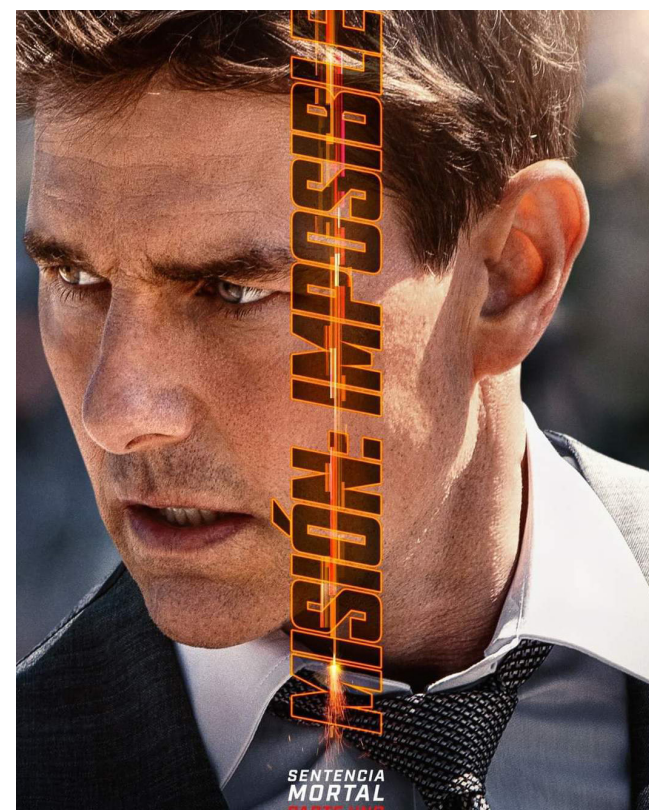
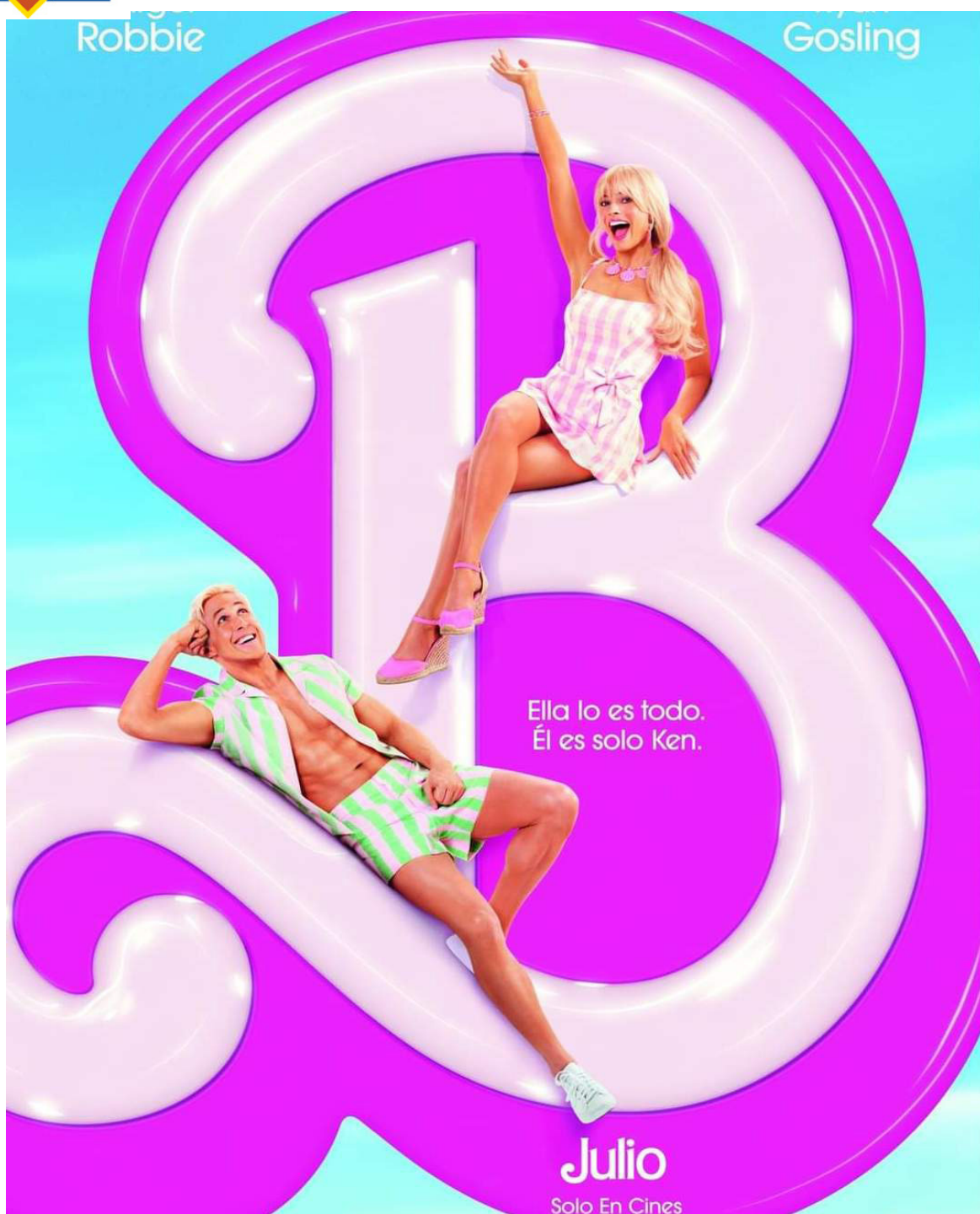
Diario Co Latino



@diariocolatino



Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador



Equipos que no cumplan con requisitos del Comité de Licenciamiento no finalizarán Apertura 2023



Equipos de Primera División recibirán una licencia provisional para jugar en el Apertura 2023. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

A 12 días para que retorne a los diferentes escenarios deportivos el fútbol de Primera División en El Salvador, el Comité de Regularización de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) informó que el Comité de Licenciamiento de la misma, emitió a los clubes una licencia provisional para que los 12 equipos den inicio al torneo Apertura 2023 con normalidad, pero el equipo que no cumpla con los requisitos durante el desarrollo del torneo será retirado.

“El Comité de Licenciamiento está emitiendo una licencia provisional para que los 12 equipos de Primera División puedan iniciar el torneo apertura el 12 de agosto como está previsto en el calendario. Esta licencia es una autorización temporal que se

está otorgando a los clubes (...), condicionada al cumplimiento de otros requisitos que están pendientes”, dijo el presidente del comité Humberto Sáenz Marinero, y al mismo reveló que se creó tal ente con personas independientes para gestionar aspectos como estos.

Sáenz aclaró que no pretenden hacer cambios “radicales”, pero si pretenden “ir caminando” y el Comité de Licenciamiento es un aspecto importante para ello.

Además, dijo que hay algunos clubes que tienen aspectos pendientes que el comité identificó para que los equipos los solucionen, entre ellos la infraestructura de los estadios, un factor que en retrospectiva, representa una de las carencias más importantes del fútbol salvadoreño al no tener recintos aptos para disputar partidos no solo de la liga local, sino regional, como es el caso de Jocoro, quien disputará la Copa Centroamericana CONCACAF como local en Honduras por el mismo inconveniente.

“Se entrega esto (las licencias temporales) con el afán de que luego el comité pueda entregar las inscripciones correspondientes a los clubes y estos arranquen. Esto no significa que si inician 12 equipos, terminaran 12, porque en el plazo que el comité está estableciendo tendrá que cumplir con los requisitos que a cada uno se le señala, si algún club no cumple con los requisitos se le retirará la licencia temporal”, acotó el presidente de la reguladora.

A pesar de las acciones que el Comité de Regularización ha hecho a fin de profesionalizar el deporte, Sáenz reveló que hubo una “resistencia natural” de los clubes en un inicio, pero enfatizó que luego de ello hubo reacciones positivas.

“Convencido de que esto va a terminar bien, estamos en una etapa inicial donde hay un proceso lógico de aprendizaje, de los clubes, de nosotros mismos del Comité de Licenciamiento”, señaló. La licencia provisional para Primera División sería un plan “piloto” para posteriormente implementarse a Segunda y Tercera.

Descenso de Chalatenango

El presidente se pronunció sobre el caso de descenso de Chalatenango a liga de bronce, a causa de la insolvencia de los norteños con los jugadores, irregularidades que según mencionó, el fútbol local ha presentado muchos años pero que deben regularizar para que no se repita, o en un caso similar que se generen las consecuencias jurídicas y patrimoniales que amerite.

Prueba de fuego: Jocoro debutará en la Copa Centroamericana CONCACAF contra Cobán Imperial

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El combinado nacional de Jocoro debutará ese martes en la Copa Centroamericana CONCACAF 2023, específicamente en el estadio Olímpico Metropolitano en San Pedro Sula, de Honduras, ante el Club Social y Deportivo Cobán Imperial. El equipo viajó al territorio castracho el fin de semana para instalarse y realizar el respectivo reconocimiento del recinto. Los fogoneros serán el primer equipo de los clubes salvadoreños que debutará en la competencia regional, y lo hará como local en el país vecino, luego de que no encontró un estadio adecuado para jugar como local en El Salvador.

El segundo pasó lo dará ante Saprissa el 10 de agosto, de la misma forma, en calidad de local. Cinco días después será visita en el recinto de Universitario en Panamá, y finalizará ante CS Cartaginés de Costa Rica.

De acuerdo a la última actualización del ranking de clubes de CONCACAF, el equipo salvadoreño es el más débil del

grupo A, una estadística que no le favorece al cuadro de Agustín Castillo.

El primer club mejor rankeado del grupo A es Saprissa, de Costa Rica, en la posición 44, junto a DC United y Colorado Rapids de Estados Unidos. Con 59 puntos, Cobán Imperial es el segundo mejor del grupo y limita entre dos clubes de Guatemala.

En la tercera posición Cartaginés con 65 puntos y en la penúltima posición en el 97, CD Universitario de Panamá. Jocoro es el último al ubicarse en el 130 del ranking.

De la liga salvadoreña, en la posición 75 se ubica Alianza, y sería el mejor equipo de El Salvador, luego Águila, en la posición número 80, le sigue FAS en la 109, Dragón en la 120, Once Deportivo en la 123, Platense en la 127, Jocoro en la 130, Santa Tecla en la 133, Firpo en la 137, y Chalatenango, de la tercera división, en la 141, por lo que los fogoneros son el séptimo mejor equipo del país, según CONCACAF.



Como el menos favorito del grupo A, Jocoro debutará en la Copa Centroamericana ante el Cobán Imperial, de Guatemala. FOTO: DIARIO CO LATINO / JOCORO FC.